

MENDOZA, 18 de marzo de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 3984/21 caratulado: "Pago proporcional de vacaciones - ROCO, Lelia Graciela - FAD "

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en el artículo 45º inc. a) del Decreto Nacional Nº 1246/15 y en lo dispuesto en la ordenanza Nº 32/16-R.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos *digitales* mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondiente al año 2021, a favor de la docente que se detalla a continuación:

- ☐ Prof. Lelia Graciela ROCO (Legajo N° 19.906 CUIL n° 20-12162124-5)
- □ Proporcional de vacaciones: OCHO (8) DÍAS
- Cargo: Profesor Titular con dedicación Exclusiva Efectivo
- Baja definitiva: UNO (1) de marzo de 2021

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 2^{do.} considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 88

lo

LIC, MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAÇULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

PROF. ESP. MARIELA MELLÍN LOMBARDI SECRETARIA ACADIÉMICA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO